Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota Nº 156/2025
Letra: D.P.O.- S.A

Río Grande, 10 de abril de 2024

Ref: MPA-E-21710-2025- S/SERVICE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 30.000 KM, VEHICULO OFICIAL NISSAN FRONTIER DOMINIO: AG198PE - SECRETARIA DE AMBIENTE - MPA.

A la
U.E.P.P.N.I. –S.A.L.-M.PA.
Sra. Marisa Mariel de Deugd
S / D

De mi mayor consideración:
Por medio de la presente me dirijo a Usted, en carácter de Directora Provincial Operativa, a los efectos de dar respuesta a la Nota U.E.P.P.N.I. –S.A.L.-M.P.yA. N° 132/2025, adjunta a orden 41 de las presentes actuaciones.

Análisis y Fundamentación para el Servicio de Mantenimiento Preventivo del Vehículo Oficial NISSAN FRONTIER, Dominio AG198PE – Sec. Amb. - MPA.

1. **Análisis de la Oferta Recibida**

Conforme al análisis de la oferta recibida, la cual fue adunada a orden 34, y a la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación obrante a orden 40, se observa que; la oferta, presentada por la firma **B4 S.R.L. – CUIT 30-71451903-0**, por un monto de $ 675.400,00 (pesos: seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100), cumple con los requisitos especificados en la nota fundada adjunta a orden 2, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la adquisición del servicio.

2. **Evaluación de la Oferta**

Considerando que; la compra directa, se encuadra dentro art. 18 inc. g de la Ley Provincial 1015, según Dictamen Jurídico a orden 10 y nota de encuadre legal a orden 15.

Y que se evalúa una única oferta, debido a la condición de garantía que aún posee la unidad.

Resulta, que la oferta de la firma de B4 S.R.L C.U.I.T. N° 30-71451903-0, cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación pretendida, y no supera el 20% de la reserva presupuestaria.

RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	DIFERENCIA V.I.P.
B4 S.R.L.	**$ 675.400,00**	**1,4723%**

3. **Consideraciones Financieras y Presupuestarias**

Se verifico que el gasto previsto para esta contratación, cuenta con respaldo económico, de acuerdo a la consulta de disponibilidad de fondos obrante a orden 12, y la reserva de crédito – volante de imputación preventiva N° 149/2025-, adjunta a orden 23, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para que el estado provincial pueda afrontar el gasto .

Siendo que la oferta presentada por la firma comercial B4 S.R.L C.U.I.T. N° 30-71451903-0, incrementa en porcentaje de 1,4723% el valor reservado, no superando el 20% previsto por normativa vigente, es que se solicita la modificación presupuestaria que corresponda al efecto.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Asimismo, se verifico la vigencia del Certificado de PROTDF, siendo este actualizado con vigencia al 26 de febrero de 2026 y agregado a orden 42, al solo fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Dec. Prov. 679/2011, anexo I, art. 34 inc. 1 ap. a) como condición ante la contratación.

4. Conclusión

Dado que la oferta de la firma B4 S.R.L C.U.I.T. N° 30-71451903-01, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto se deberá ajustar financieramente dentro de los parámetros legales establecidos respetando la condición de prestación del servicio por garantía del bien, se concluye que:

La oferta, se adecua en precio y costos asociados, según mérito y conveniencia, a la adquisición del "service de mantenimiento preventivo", para el vehículo oficial, marca Nissan, modelo Frontier, dominio AG198PE, considerando el principio de conveniencia al evitar la pérdida de garantía de fábrica que brinda la marca.

De esta manera, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 1015, art 12., se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización de la compra con la firma arriba mencionada.

Sin más, la saludo cordialmente.

Nadia Gonzalez Muciaccio
Dir. Prov. Operativa
S.A.- M.P. y A.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO GONZALEZ MUCIACCIO NADIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL OPERATIVA - SEC. AMBIENTE - M.P.A.
10/04/2025 13:47